

En el lugar de Herradura a siete de Mayo
de mil novecientos once; reunido el Ayuntamiento en
sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Augusto Pagola
se tomaron por unanimidad de votos siguientes
resolución la autorización de la buena Deputa-
ción para repudiar los lotes 1, 2, 4 y 5 del terreno con
financiamiento de la concepción de 19 de Octubre de 1910, se
convoca la fiesta para el día 15 del actual
dado aviso al Sr. Celador y al propietario Antonio
Cindia. (Se adjunta a las 10 de la mañana)

2º Que el pago se verificase para el día 15 de
agosto próximo o antes si convino el amaten-
to.

Con lo que se dio por terminada la sesión
de la cual se levantó la presente acta que
firmar los Sres. de Ayuntamiento, de que copio

Augusto Pagola

Hilario Hañer Agapito Morras

Frau San Martín

Pío Tebete

José Munoz

Pedro Santalla

En el lugar de Abertura a veintidos de Mayo de mil novecientos once, reunidos los D^{os} de Junta municipal que al final firmaron en sesión ordinaria con día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Payola se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1^o Que se manifieste a la buena Diputación que se está conforme en acceder a las solicitudes por D. Pablo López San Martín, rematante del terreno lote del aparceramiento forestal concedido en 24 de Octubre de 1908.

2^o Que se dé el trigo de costumbre para el día de la romería del Rey a Cimas Cebrera.

3^o Que para la transacción del terreno que se cede a la Junta del regadío para cambiarse con D^o Cordula Mora, heredera de D^o Faustina Ochoa, se nombra a D. Cruz Saldeano vecino de brand, D. Manuel Solís vecino de Rebel, a los que se hará saber el nombramiento.

Tras haberse merecido de que traster se dio por terminada la sesión de la cual se levantó la presente acta que firman los D^{os} comparecientes, de que certifica.

Ruperto Payola

Kilario Harro

Juan San Martín

Jesús Muñoz

Patricio Santesteban

En el lugar de Abarrura a dieciocho de
Junio de mil novecientos once: reunido el Ayun-
tamiento en sesión ordinaria como día señalado
al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Ruperto Bouzola, después de aprobada el acta de
la sesión anterior se tomaron por unanimidad los
acuerdos siguientes.

- 1.º Se aprobó el acuerdo verbal de concesión de la pía-
za solicitada por Sr. Manuel Perer según su escrito
de 23 de Febrero último.
 - 2.º Que se publique un bando para que en el término
de ocho días satisfagan los vecinos el segundo ter-
mino de la contribución yerbas y arveidos reunidos
pasados los cuales se procederá por la vía de que-
rimo.
 - 3.º Que se solicite permiso de la Excma. Diputación
para extraer por vía de limpieza mil cargas de
leña para los hogares.
 - 4.º Que de acuerdo con el concejo de Góricen se solicite
permiso de la Excma. Diputación para extraer pa-
ra mil quinientos cargas de carbón en lo que falta
que limpiar, sea por administración, sea por con-
cesión.
 - 5.º Que en vista de una instancia de Sr. Manuel Men-
doza solicitando permiso para cortar madera y mate-
les para el corral de S. Pedro en la finca, se le con-
ceda el permiso para cortar los doce maderos
y la cadena que solicita y se deniega el permiso
de la traza para tablilla por estar en buena
condición la existente y que además no es tan costoso
el subir la tabla como los maderos.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión de la cual se levantó
la presente acta que firmaron los tres compare-

cientos de que certipio

Manuel Pagola Hilario Hañen

Juan San Martín

Jesús Amadoris

Agapito Merroja

Petrus Lantesteban

Con el lugar de Abarrura a veintinueve
de Junio de mil novecientos once, reunidos el
Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales
que al final permanecieron en sesión ordinaria
como día señalado al efecto bajo la
presidencia del Sr. D. Ruperto Becerra el
cual de del vino se tomaron por mayoría
los acuerdos siguientes:

- 1.º Que se expida un libramiento a favor del
rematante del vino de cuarenta y cinco puestas
cuarenta y seis cuarteros por once cuarteros de vino
y dos puestas y ostado en el primer remate y en su
gasto de dueros de vino en bodega
- 2.º Se dio cuenta de una ~~reclamación~~ reclamación de la D.ª
Diputación el expediente de reclamación contra
el nombramiento de depositario de esta concejo
hecho por D. Juan Pablo Pérez, el que dicha
autoridad declara nulo el nombramiento, que se an-
cia nuevamente la vacante; el concejal D. Hilario Hor-
ner manifiesta que debe señalarse al depositario
cuatro cuarenta puestas remates; los demás tres con-
cejales opinan que desde la responsabilidad de
vacante dicha cargo que debe cubrirse el
pueblo de doscientas puestas anuales y a un año
se vacó por mayoría el que se cubrirá en
vacante de depositario por el término de otros
días con las condiciones y fianza que se exigió el
matado en 26 de febrero último y pueblo de
doscientas puestas, tomado fu nota a partes al
concejal D. Hilario Horner.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesión de lo cual
se levantó la presente acta que firmaron los
tres comparecientes, de que certifico

Ruperto Becerra

Kilavio Haiwa Tesis Mumerri

via Kaledon

Agapito Morra

Postis Lantetha

